

Mario Contreras Valdez, *Reparto de tierras en Nayarit, 1916-1940: un proceso de ruptura y continuidad*, México, INEHRM/Universidad Autónoma de Nayarit, 2001, 178 p.

*Repartos agrarios e historia regional*

El caso de Nayarit, como el de Colima y Jalisco en el occidente de México, fue representativo de aquellas regiones que fueron “revolucionadas” tardiamente, después del maderismo y el huertismo. Es decir, mediante un conjunto de reformas y cambios fueron sacudidas las estructuras añejas del viejo sistema oligárquico, dominado por las actividades de las haciendas y ranchos, pero también del control de hacendados, terratenientes, comerciantes, agroindustriales y propietarios que tenían en sus manos el poder económico y político. Estos actores históricos fueron los poseedores del poderío porfiriano que, en el ejemplo de Nayarit, sin duda, lograron impedir todo tipo de acción revolucionaria que menguara sus intereses y actividades tradicionales.

A Nayarit le llegó la revolución por el paso del ejército del noroeste, encabezado por Álvaro Obregón, en 1914. A partir de ese año, el *statu quo* no sería igual, pues los gobernantes constitucionalistas, de inmediato, comenzaron a aplicar medidas anticlericales, obreras, educativas y, por supuesto, agrarias. El reformismo constitucionalista implicó el ingreso a una revolución populachera que cambiaba las expectativas a futuro de las oligarquías regionales.

La Ley Agraria de enero de 1915 fue aplicada por los comandantes militares y políticos, que los constitucionalistas fueron imponiendo en los estados conquistados por las huestes de los ejércitos. A partir de ese momento, la política agraria se aplicó mediante el reparto y afectación de las haciendas y ranchos que detentaban las oligarquías regionales.

En el ejemplo nayarita, muy parecido por cierto al colimense, se inició un proceso de “agrарismo popular”, que implicó la organización y acción de los campesinos con tierra o sin ella, de los rentistas, jornaleros, peones y trabajadores de las haciendas en general, pero también de los campesinos indígenas de los pueblos que dependían de las unidades económicas tradicionales.

La organización campesina conllevó la organización de las ligas campesinas y el establecimiento de las oficinas de Confiscación de Bienes, materializando entonces las acciones y afectaciones agrarias, sobre todo de aquellas propiedades que detentaban los adversarios hacendados, comerciantes o extranjeros que no quisieron “cuadrarse” a las autoridades constitucionalistas, mediante préstamos forzosos, proveeduría gubernamental o recursos para la alimentación de la población o los ejércitos.

El llamado “agrарismo popular” ocasionó conflictos legales, políticos y sociales que desestructuraron el sistema oligárquico. Este proceso histórico llegó hasta 1934, manteniendo en vilo la vida agraria nayarita y, obviamente, cambiando el sistema de propiedad, pero también el sistema oligárquico de los hacendados, rancheros y comerciantes que emprendieron duras batallas por defender su patrimonio terrenal, mediante argucias legales de no afectación ganadera o productiva, pero también mediante tratos con los gobernantes postconstitucionalistas.

El decenio de los años veinte fue conflictivo y de una dura batalla agrarista en Nayarit. Pueblos contra haciendas, comunidades contra pueblos, movimientos agraristas contra hacendados y ricachones, negociaciones burocráticas para el mantenimiento de la reforma agraria, mediaciones de los políticos con las autoridades centrales, batallas campales por el control del agua y las cosechas, entre otros, fueron los fenómenos que evidenciaron la problemática de la redistribución de la tierra en el estado nayarita. Esta dinámica permaneció hasta inicios de los treinta.

La batalla por la tierra dio paso al proceso del “agrарismo corporativo”, entre 1934 y 1940, cuando el cardenismo se encargó de repartir con mayor intensidad la tierra y finiquitar la existencia de los latifundios, haciendas y ranchos que lograron sobrevivir del periodo anterior. Fue el peor momento para las familias oligárquicas sobrevivientes de la revolución, porque su poderío desapareció casi por completo.

El tránsito del “agrarismo popular” al “agrarismo corporativo” implicó, en el caso de Nayarit, el reparto de 540 000 hectáreas, igual el paso de un sistema de propiedad individual y privado a un sistema caracterizado por el sistema ejidal y colectivo, aunque muchas propiedades de haciendas y ranchos pasaron a ser propiedades privadas disminuidas y fraccionadas por los mismos ex grandes propietarios. La revolución constitucionalista fue beneficiosa para los nayaritas, incluyendo el *status* de estado de la federación que se le otorgó dentro de la Constitución de 1917.

La economía agraria nayarita también experimentó importantes cambios entre 1916 y 1940, desplazando a la productividad que habían tenido las haciendas y ranchos, siempre conectados con los circuitos comerciales; la economía agraria se parcializó y su heterogeneidad introdujo al estado en la agroindustria corporativa, cuyos rendimientos en nada se parecieron al pasado de gloria del Porfiriato oligárquico. Los ejidos agroindustriales no fueron todo lo productivos que se esperaba.

Nayarit fue escenario de conflictos agrarios profundos, de la emergencia de líderes agrarios, de movimientos campesinos e indígenas y de organizaciones y grupos campesinos y agrarios que marcaron la historia regional de la revolución y postrevolución. El enfrentamiento con la oligarquía nativa, forastera y extranjera asimismo representó una constante histórica regional, como pasó también en los estados aledaños. Grupos de la oligarquía tuvieron que huir o cambiar sus expectativas económicas. En este segundo camino, sobre todo en el decenio de los años treinta, muchos hacendados, rancheros y comerciantes se convirtieron en empresarios, sin tener como base de actividad económica la tierra y sus productos. Su proceso de “aburguesamiento”, disculpen el término, fue una característica fundamental de la pérdida del poderío oligárquico.

El objetivo principal de la obra de Mario Contreras Valdez es el estudio y análisis del reparto agrario revolucionario en Nayarit, que experimentó dos momentos, uno de ruptura y otro de continuidad, y desestructuró al sistema de propiedad regional tradicional y porfiriano dando paso a un sistema de propiedad privada, ejidal y colectiva. Este estudio confronta dos estructuras históricas del caso de Nayarit: el sistema oligárquico de propiedad, que se analiza a profundidad, y el largo proceso de reparto agrario que llevó a desaparecer a ese mismo sistema de propiedad.

El análisis económico, pero también social e histórico, que emprende el autor es asimismo digno de destacar, lo que le permite hilvanar un tejido difícil de lograr en la historia regional, no sólo de Nayarit, sino de otros lugares. La constante de la historia regional nayarita giró en torno de los cambios y transformaciones agrarias, lo que se reflejó en la economía estatal y, obviamente, en la dinámica social, alcanzando a la vida política.

La obra que presentamos ahora es el resultado de un trabajo de investigación importante en fuentes primarias siempre deshilvanadas y desorganizadas en los archivos estatales y nacionales, como son las que se refieren a la vida agraria de las regiones. Es una virtud que se valora sobremanera y que, por añadidura, refleja también la posición de los actores sociales e históricos de la vida nayarita: los hacendados, los rancheros, los comerciantes, los campesinos, los indígenas, los líderes, que fueron los hombres de carne y hueso que representaron una parte fundamental de la identidad histórica de Nayarit entre la revolución y la postrevolución.

Pablo SERRANO ÁLVAREZ

Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana